



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES MINEROS**

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	
DCAA	
FOLIO:	000191
LE... ..	

INFORME N° 187-2005-MEM-AAM/HSG

- AL** : Director General de Asuntos Ambientales Mineros
- DEL** : Ing.° Henry Solari García
- ASUNTO** : Evaluación Declaración Jurada Categoría B Proyecto de Exploración "Trapiche" – Compañía de Exploración Desarrollo e Inversiones S.A. C.
- REFERENCIA** : Escrito N° 1553764 del 17-08-2005
Escrito N° 1556654 del 05-09-2005
- ANTECEDENTES** : Escrito N° 1536079 del 03-06-2005
Auto Directoral N° 566-2005-MEM-AAM del 13-06-2005.
Escrito N° 1539724-MEM-AAM del 20-06-2005
Escrito N° 1546946 del 13-07-2005
Auto Directoral N° 747-2005-MEM-AAM del 27-07-2005
Escrito N° 1553764 del 17-08-2005
Escrito N° 1556654 del 05-09-2005
- FECHA** : San Borja, 08 de Septiembre del 2005.

Señor Director:

Visto el Escrito cumpla con informarle lo siguiente:

Mediante Escrito N° 1536079 del 03 de junio del 2005, Compañía de Exploraciones Desarrollo de Inversiones Mineras S.A.C. (CEDIMIN) presenta la Declaración Jurada Categoría B del Proyecto de Exploración Trapiche. Posteriormente, el MEM formula las observaciones al estudio en el Informe N° 119-2005-MEM-AAM/HSG, notificado con Auto Directoral N° 566-2005-MEM-AAM del 13 de Junio del 2005.

Mediante Escrito N° 1539724-MEM-AAM del 20 de junio del 2005, la Comunidad Campesina de Mollebamba, solicita la ampliación de plazo de 10 días hábiles, para la absolución de observaciones de la Declaración Jurada por parte del titular.

Mediante Escrito N° 1546946 del 13 de julio del 2005, CEDIMIN S.A.C. presenta el Levantamiento de Observaciones formulados en el Informe N° 119-2005-MEM-AAM/HSG. Posteriormente, se formula el Informe N° 155-2005-MEM-AAM/HSG de observaciones y notificado al Titular para su absolución mediante Auto Directoral N° 747-2005-MEM-AAM del 27 de julio del 2005.

Mediante Escrito N° 1553764 del 17 de agosto del 2005 y Escrito N° 1556654 del 05 de septiembre del 2005, Compañía de Exploraciones Desarrollo de Inversiones Mineras S.A.C. presenta el levantamiento de observaciones e información complementaria que fueron formulados en el Informe N° 155-2005-MEM-AAM/HSG.

I. EVALUACIÓN

La presente Declaración Jurada se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

UBICACIÓN

El Proyecto Trapiche, está ubicado en el paraje Ccanccahuane, 18 Km al sur del pueblo de Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, departamento de Apurímac, a una altitud promedio 4070 msnm.

Las actividades de exploración programadas abarcan una extensión de 2600 e involucra a las siguientes concesiones mineras:

No	Titular	Nombre del Derecho Minero	No de Hectáreas	Código
1	Cia. CEDIMIN S.A.C.	TRAPICHE 4	700	10677795
2	Cia. CEDIMIN S.A.C.	ACUMULACIÓN TRAPICHE	1900	010000102L
TOTAL			2600	

Las coordenadas UTM del punto central donde se ejecutarán las actividades de exploración son las siguientes: 729 000 E, 8 397 250 N.

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DEL PROYECTO

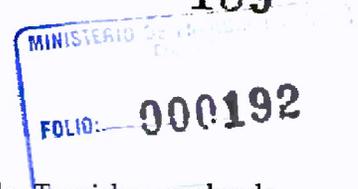
Topografía.- El área del proyecto Trapiche se encuentra en la cumbre de los Cerros Trapiche y Millucucho. Esta área se caracteriza por sus relieves agrestes.

Geología.- Los yacimientos más importantes del área son el Pórfido Cu-Mo (Trapiche) y Skarn de Millucucho. La mineralización en el Pórfido Trapiche es fundamentalmente Cu-Mo y se encuentra constituida por sulfuros primarios y menos secundarios (calcopirita, molibdenita, pirita, bornita, calcosina, novelita). En el Skarn de Millucucho la mineralización ocurre a manera de relleno de brecha y diseminado.

Clima.- El área de estudio presenta un clima frío seco en invierno, con una temperatura media es de 10 °C. La temperatura máxima puede llegar a los 20 °C en verano, en contraste la temperatura mínima alcanza valores por debajo de 0 °C en invierno. Anualmente la precipitación es de aproximadamente 400 mm, pero esta puede sobrepasar los 500 mm en años excepcionales.

Se informa que la erosión eólica será mínima e imperceptible, debido a que la velocidad de los vientos está en el rango de 2 á 6 m/s, los cuales se pueden clasificar de brisa ligera a brisa continua, por lo que, el terreno amanecerá con una delgada capa de escarcha, humedad, la cual hará más estables a los suelos a la erosión eólica.

Hidrografía.- El área de estudio hidrográficamente pertenece a la vertiente del Atlántico; regionalmente está comprendida en la cuenca del río Apurímac. Localmente, el área de



interés tiene como cursos de agua cuatro quebradas: quebrada Trapiche, quebrada Millucucho y la quebrada La Paca, que vierten sus aguas al Río Seguiña y la quebrada Seguiña que vierte sus aguas al Río Mollebamba. El régimen de la quebrada Trapiche no es constante, siendo activo en los meses de lluvia. Las quebradas Millucucho y La Paca son constantes, permaneciendo con flujo de agua de aproximadamente 100 a 150 l/s en el periodo de abril a noviembre, aumentando notoriamente su caudal en los meses lluviosos (noviembre a marzo).

El aporte de las quebradas Trapiche, Millucucho, La Paca y Seguiña, están dados por lagunas que se sitúan en las zonas altas del área.

Calidad de Agua.- Los parámetros monitoreados fueron los estipulados en la Ley General de Aguas, y los resultados obtenidos fueron comparados con la clase I y II de la referida ley para las muestras TR-02 y TR-03; y clase III para las muestras TR-01, TR-04, TR-05 y TR-06.

De acuerdo a los resultados obtenidos existen concentraciones de Fe y Mn en las estaciones TR-02 y TR-03 que superan los establecidos por la Ley General de Aguas -clase I y Clase III. Asimismo se aprecia valores de As que superan lo establecido por la clase I de la Ley General de Aguas. Los valores anómalos de Mn se deben a la disolución de sales, el Fe y As presentes se debe a la presencia de minerales que contienen dichos elementos y que en forma natural están presentes en los cursos de agua del área estudiada.

Los puntos de muestreo fueron los siguientes:

Puntos de Control	Ubicación	Tipo de agua	Coordenadas (UTM)		Descripción
TR-01	Cerro Trapiche	Superficial	839088	728874	Agua clara sin presencia a la vista de sólidos en suspensión y presencia de ganado cerca del lugar.
TR-02	Quebrada Millucucho	Superficial	8397012	729551	Agua clara sin presencia a la vista de sólidos en suspensión. Además actividad ganadera en el lugar. En el fondo tiene una coloración natural con poca presencia de algas.
TR-03	Quebrada Millucucho	Superficial	8397472	728476	Aguas claras sin presencia a la vista de sólidos en suspensión. El fondo tiene un color amarillento.
TR-04	Quebrada La Paca	Superficial	8399068	728114	Agua clara sin presencia a la vista de sólidos en suspensión, poca presencia de algas en el fondo.
TR-05	Río Seguiña	Superficial	8399186	727375	Agua ligeramente turbia con gran velocidad y presencia moderada de algas en el fondo del río.
TR-06	Quebrada La Paca	Superficial	8399140	729285	Agua clara sin presencia a la vista de sólidos en suspensión, poca presencia de algas en el fondo.

Uso Actual y Potencial de la Tierra.- De acuerdo con el mapa de capacidad de uso de las tierras, el área de trabajo está clasificada como del Grupo P1cx, la cual representa tierras

no aptas para propósitos agrícolas, pero reúnen características ecológicas para la propagación de pasturas naturales y cultivadas que permiten el desarrollo de una actividad pecuaria económicamente rentable y continuada.

Flora y Fauna.- La flora predominante en la zona alta del proyecto esta dada por: Stipa spp, ichu y Calamagrostis macrophylla (variedad de "ichu" que forman pajonales); en la zona media y baja se encuentran arbustos tales como la Tayanca, Chachacoma, Quera y la Jayara como pasto espinoso y una variedad de pastos naturales, las cuales, no estan contempladas dentro de las especies amenazadas, en las partes bajas, río Seguiña, la vegetación se vuelve exuberante, predominando vegetación de tallo herbáceo de hasta 1,2 m de altura.

Con respecto a la fauna, entre los animales silvestres reportados en la zona del Proyecto, se tiene a la vizcacha, zorro gris, perdiz, lagartija, vicuña, aguilucho cordillerano, cóndor, puma, huallata, venado gris, etc. En la zona del proyecto de exploración se encuentra en situación Casi Amenazada (NT) a la vicuña, y en situación En Peligro (EN) al cóndor.

Con el propósito de proteger a las especies faunísticas se dará a conocer a todo el personal que participe en el proyecto, la prohibición de caza de las especies mencionadas.

Recursos Socio-Económicos e Interés Cultural.- La principal actividad económica posible, de los pobladores asentados en las proximidades de la zona del proyecto, es la crianza de ganado vacuno, llamas y alpacas; además de cultivos de autoabastecimiento como maíz, papa y quinua).

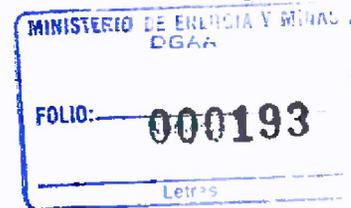
El poblado con cierto grado de servicios, es el pueblo de Mollebamba ubicada a 18 Km por carretera desde el área del Proyecto conformado por un promedio aproximado de 1200 personas y los caseríos de La Paca, Puca Croncha y Condori.

Se informa que se ha realizado un estudio arqueológico elaborado por la Arqueóloga Kaarina Saavedra, en el cual se informa que dentro del área de exploración no existen evidencias de restos arqueológicos.

Propiedad del Terreno Superficial.- El área del proyecto esta comprendido por terrenos superficiales de propiedad de la comunidad de Mollebamba, para lo cual, CEDIMIN S.A.C., cuenta con la autorización de la Comunidad para el uso del terreno superficial.

Plan de Relaciones Comunitarias.- CEDIMIN S.A.C. desarrolla una política de "puertas abiertas", lleva a cabo iniciativas de diálogo e información con los representantes de las comunidades y propietarios del área del Proyecto. Los objetivos del plan de relacionamiento: establecer relaciones armoniosas con los pobladores de las comunidades cercanas y la empresa, identificar anticipadamente los problemas sociales que podrían presentarse con las comunidades asentadas en el área de interés, identificar a los actores sociales y líderes de opinión, además de autoridades locales, con quienes se coordinarán acciones conjuntas.

Pasivos Ambientales.- En el área del proyecto Trapiche, no se han identificado pasivos ambientales.



DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN

Exploración Geológica.- e realizaran levantamientos topográficos y cartografiado geológicos a escalas 1:1000 y 1: 5000.

Programa de Perforaciones Diamantina: Consta de doce (12) sondajes diamantinos, los que se realizarán desde once (11) plataformas; en diez (10) de las cuales se ejecutará 1 taladro por plataforma, excepto en la plataforma que corresponde a los sondajes TR-07 y TR-12, la distribución de las plataformas es la siguiente:

- Zona Trapiche: Ejecución de 7 Km. de accesos, 06 plataformas (8 m. x 8 m.) y 06 pozas de lodos (2 m. x 2 m x 1.5 m de profundidad). Las coordenadas de ubicación son las siguientes:

SONDAJE N°	Este	Norte	LONGITUD (m)
TR-7	792 200	8 396 900	400
TR-8	728 800	8 396 800	450
TR-9	729 200	8 396 300	400
TR-10	728 600	8 396 600	450
TR-11	729 060	8 396 500	400
TR-12	792 200	8 396 900	450
TR-13	729 600	8 396 350	450
<u>SUB TOTAL</u>			3 000 m

- Zona Millucucho: Ejecución de 3 Km. de accesos, 05 plataformas (8 m. x 8 m.) y 05 pozas de lodos (2 m x 2 m x 1.5 m de profundidad). Las coordenadas y características técnicas de cada sondaje son las siguientes:

SONDAJE N°	Este	Norte	LONGITUD (m)
MI - 01	728 950	8 397 500	350
MI - 02	729 200	8 397 700	350
MI - 03	729 200	8 397 600	300
MI - 04	729 300	8 398 346	200
MI - 05	729 300	8 398 249	300
<u>SUB TOTAL</u>			3 000 m
<u>TOTAL</u>			4 500 m

Accesos.- Para la ejecución de los sondajes diamantinos se rehabilitaran 1 800 m de trocha de acceso, se construirán 10 000 m aproximadamente de accesos nuevos para acceder a las plataformas, con un ancho de 3,5 m como máximo.

Maquinaria y Equipo.- Para el desarrollo del proyecto se utilizarán las siguientes maquinarias y equipos:

- 1 Máquina de Perforación Diamantina.
- 1 Bomba de agua marca Bean Royal 435 con motor Lister.
- Tubería casing y la totalidad de accesorios de perforación.
- Línea HQ y NQ.
- Brocas diamantadas HQ y NQ.
- Reaming Shell HQ y NQ.

- Aditivos de perforación biodegradables.
- Sistema hidráulico para mezcla de lodos de perforación.
- Camioneta 4x4 de apoyo.
- Tanques para depósito de agua y mezcla de lodo.
- Personal técnico de sondajes calificado.
- Material para preservar el Medio Ambiente, (Geomembrana, Paños absorbentes, bandejas metálicas, recipientes para desechos industriales y domésticos, letrinas transportables, etc).
- Cajas de madera portatestigos HQ y NQ.
- Equipo de Prueba de inclinación Tropari.

Consumo de Combustibles, Aceites, Grasas y Aditivos de Perforación.- Durante la ejecución del proyecto de exploración se emplearán los siguientes combustibles, aceites, grasas y aditivos de perforación:

Insumo	Unidad	Consumo Total
Petróleo	Galones	8000
Aceite SAE 15-40	Galones	150
Aceite SAE 85-90	Galones	100
Grasa Texcla N° 2	Kilos	400
Aditivos:		
• FSFMAX GEL (Bentonita)	Bolsas	200
• POLY PLUS DRY (Copolímero de acrilamida)	Bolsas	17
• FSF BORETEX	Bolsas	10
FSF PH-CONTROL (Carbonato de Sodio)	Baldes	5

Abastecimiento y Consumo de Agua.- Se estima que el consumo total de agua para el programa de 4 500 m de sondaje diamantino, será de 225 m³, considerando que aproximadamente el 70% del agua preparada con aditivos será reciclada. El agua será captada de los siguientes puntos:

P1: Quebrada Trapiche (728 857 E, 8 396 080 N).

P2: Quebrada Millucucho (729 000 E, 8 397 217 N) y

P3: Quebrada Lateral al río Seguiña (728 283 E, 8 398 100 N).

El agua captada en los puntos P1, P2 y P3 serán bombeadas y almacenada en un tanque de 2000 litros de capacidad, para lo cual se requerirá un caudal de 0,013 l/s de agua fresca.

En lo que respecta al agua de consumo humano para el personal que participará en el proyecto se abastecerán de la quebrada Millucucho. El volumen de consumo de agua para uso domestico será de 2.4 m³/día. Para lo cual se requerirá un caudal de 0,03 L/s de agua fresca. Se informa que se está gestionando la autorización de uso de agua al ATDR de Antabamba.

Campamento.- El personal empleado de CEDIMIN S.A.C, se ubicará en el campamento existente en el área de Trabajo cuyas coordenadas son: 728 340 E, 8 397 320 N, la cual consiste de un modulo de triplay, con techo de calamina a dos aguas, cuyas dimensiones son de 20 m de largo por 6 m de ancho. Además cuenta con servicios higiénicos y posteriormente se implementará una sala de descripción y preparación de muestras de testigos. Adicionalmente, el área de campamento cuenta con las siguientes instalaciones: almacén, depósitos de combustibles y depósito de aditivos de perforación, éstas ocuparán una superficie total de 100 m de largo por 20 m de ancho.

El personal de la contrata que participará en el programa de sondajes diamantinos, estará ubicado en el pueblo de Mollebamba, el cual se encuentra muy cerca del área de trabajo.

Letrinas.- Se estima que el volumen de efluentes líquidos domésticos será de 1,7 m³/día. En los puntos de trabajo se construirán letrinas en cada plataforma de sondaje, para uso del personal de perforación, que consistirá en un pozo de 0,80 m de diámetro y 1,5 m de profundidad, cuenta además de una caseta de triplay transportable. La ubicación de cada uno de ellos, estará adyacente a las plataformas de sondajes, de tal forma que se encuentren alejados de cuerpos de agua.

CEDIMIN SAC, adicionalmente, ha decidido implementar un sistema de Tanque Séptico denominado Fosa Séptica ROTOPLAS, conformado por un tanque séptico y un tanque de absorción, cuyo volumen de cada uno será de 2500 L, vida útil de 25 años, un diámetro de 1,55 m y altura de 1,60 m.

El sistema de Tanque Séptico se ubicará aproximadamente a 50 m de distancia del campamento en las coordenadas siguientes: 728 305 E y 8 397 400 N. Se habilitará una canaleta perimetral para derivar las aguas de escorrentía hacia las quebradas adyacentes, también estará protegida con una malla en su entorno de 1,5 m de altura, para la protección de personas y animales, debidamente rotulada indicando no acercarse al lugar.

Disposición de Residuos Sólidos.- Se estima que se generará 15 kg/mes de residuos sólidos constituidos por bolsas de plástico, papel, madera, baldes de plástico, etc.

Para la disposición de dichos residuos, se instalaran cilindros rotulados, adyacentes a las plataformas de perforación; dichos cilindros serán trasladados al relleno sanitario (4 m de largo, 2 m de ancho y 2 m de profundidad) esta trinchera será del tipo zanja; proyectado en las siguientes coordenadas: 728 150 E, 8 397 036 N. En el lugar no existen, fuentes de agua, presencia de animales ni rutas de acceso a poblaciones vecinas. Adicionalmente contará con una canaleta alrededor para evitar el ingreso de escorrentías, estará impermeabilizado con arcilla el piso y taludes con 40 cm. de espesor.

Asimismo, los residuos sólidos domésticos generados, serán acopiados en bolsas plásticas de los puntos de operación diamantina, para su posterior traslado a la trinchera en mención.

Con respecto a los residuos peligrosos, se considera que se generara un promedio de 60 galones/mes de residuos de aceite usado y 25 kg/mes de residuos de grasas; asimismo se tendrá restos de trapos y waypes con hidrocarburos.

En el caso de residuos de hidrocarburos y suelos contaminados, estos serán trasladados hacia a una Celda de Seguridad, que estará ubicado en las siguientes coordenadas UTM:

728 122 E y 8 397 020 N. Las dimensiones de dicha instalación serán: 2 m de largo, 1 m de ancho y 0,5 m de profundidad, será impermeabilizado en la base y taludes de la celda con 0.50 m de arcilla, geotextil y geomembrana de 2 mm de espesor, contará con canales perimétricos para la evacuación de aguas de escorrentía. Se implementará un área perimetral que actúe exclusivamente como barrera sanitaria que no permita el acceso a personas no autorizadas, estará cercada con una malla de alambre, señalización y letreros de información.

Los residuos de aceites y grasas, generados por el uso y mantenimiento de máquinas y equipos durante la actividad, serán almacenados en cilindros herméticamente cerrados. Finalmente siendo retirada ésta por una empresa EPS-RS debidamente acreditada en DIGESA.

Estimación de Áreas Afectadas y Movimiento de Tierras.- En el desarrollo del proyecto, se estima que se va a disturbar aproximadamente 3,891 Ha, y se va a mover 13 318 m³ de tierra, de los cuales 3 459,8 m³ corresponde a suelo orgánico.

Cronograma de Actividades de Exploración y Rehabilitación.- Las actividades de exploración, tendrán una duración de 11 meses, las que comenzarán luego de aprobada la Declaración Jurada, de acuerdo al siguiente cuadro:

Descripción	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11
Rep. y constr. accesos y plataformas	■	■									
Perf. Diamantina, análisis, superv.		■	■	■	■	■	■	■			
Cierre y Remediación Ambiental				■	■	■	■	■	■	■	
Monitoreo Post-Cierre									■	■	■

Número de Trabajadores.- Durante la ejecución del proyecto, se estima que intervendrán aproximadamente 30 personas, entre personal técnico, perforistas, ayudantes administrativos y supervisor.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL AMBIENTAL

- Para prevenir la erosión hídrica debido a escorrentías, se construirán canales de coronación de 0,20 m por 0,10 m de profundidad, tratando que protejan toda la superficie de la plataforma, pozas de sedimentación, almacén de aditivos, trinchera para residuos domésticos, celda de seguridad, pozo séptico y letrina; derivando las aguas a cursos adyacentes. En la zona donde los accesos crucen humedales y quebradas con cuerpos de agua se construirán cunetas de 0,20 m por 0,20 m, para conducir las aguas hacia un conducto central y verterlas fuera de los accesos, por medio de alcantarillas.
- Los combustibles y lubricantes serán almacenados en las instalaciones designadas previamente, la cual cuenta con una poza de emergencia (estanca de seguridad), en la forma de un dique con un volumen de almacenamiento igual al 110% de la capacidad de los recipientes.
- Los vehículos como camionetas que utilizan el combustible diesel, realizarán el mantenimiento en talleres de mecánica comerciales, en la ciudad de Abancay, para la



máquina perforadora debido al poco tiempo de operación, el mantenimiento se realizará en la ciudad de Lima, al término de las operaciones en el proyecto.

- En caso de que en la operación de sondajes diamantinos, se corte cuerpos de agua confinada o líneas de flujo, se procederá a entubar esta agua a fin de evacuarla hacia una poza de sedimentación, procediéndose a obturar de inmediato el taladro. El agua será analizada para su caracterización fisicoquímica, para su posterior vertido a un cuerpo receptor. La empresa se compromete a que éste será descargado cumpliendo con los Límite Máximos Permisibles del Anexo 1 de la R.M. 011-EM /VMM.
- El manejo de los silos comprende el vertido de una delgada capa de cal cada vez que sea utilizada, para estabilizar los residuos y evitar malos olores.
- El suelo orgánico removido será acumulado en zonas propicias y adyacentes a las áreas disturbadas, a fin de usarlo en la remediación ambiental, serán cubiertas con mantas plásticas, sujetas con piedras.
- Durante la construcción de nuevos accesos, en lo posible se seguirá la topografía del lugar a fin de minimizar el área a disturbar, de tal manera, que para el trazo de las vías de acceso y su posterior construcción, se plantea que el ancho máximo de los accesos será de 3 metros, teniendo en cuenta la pendiente del terreno de 30°, el ancho de la camioneta 4 x 4 y la máquina perforadora.
- No será necesario hacer el regado de los accesos y la forma de minimizar la emisión de polvos se hará reduciendo la velocidad de la camioneta a menos de 20 km/hora.
- Se construirán cunetas de drenaje para la colección y conducción de aguas de escorrentía hacia la quebrada más cercana. Esta actividad tendría como objetivo, disminuir la erosión de los suelos y prolongar la vida útil de los caminos de acceso. La rehabilitación de los accesos existentes, consistirá en la limpieza de material y relleno donde sea necesario, se respetará el ancho máximo de 3 metros.

PLAN DE CIERRE

Cierre de Plataformas: Las plataformas de perforación que ya no sean necesarias para las operaciones, serán rehabilitadas. Para ello se procederá como sigue:

- Desmontaje de las instalaciones y retiro de las mismas.
- Restauración de la configuración del relieve natural rellenando con el material extraído en los cortes del terreno y perfilando la superficie.
- Recubrimiento de la superficie con suelo del lugar, y de ser el caso revegetación con especies vegetales nativas.

Cierre de Pozas de Sedimentación: Para el cierre de las pozas de captación de lodos, se procederá como sigue:

- Permitir la evaporación y percolación de agua de la poza de lodos, teniendo en cuenta su carácter no tóxico. No se verterán efluentes a los cuerpos receptores.
- Retirar también cualquier otra sustancia peligrosa.
- Confinamiento de dichas pozas, respetando la topografía del lugar, utilizando para el relleno, el material extraído de la excavación.
- Extender encima una capa de suelo del lugar y revegetar con especies que crecen en el lugar.

Retiro de Tuberías: Todas las tuberías de revestimiento o tuberías de anillo se retirarán o se cortarán al menos a 60 cm por debajo de la superficie.

Cierre de Taladros: Para el cierre de taladros, se seguirán las pautas, de acuerdo a lo Guía Ambiental de Exploración de Yacimientos Minerales del Perú. (DGAA - Mayo 1995), en el que se consideran los siguientes casos:

- Cuando no se encuentra agua.
- Cuando se encuentra agua estática.
- Cuando se encuentra agua artesiana.

Cierre de Accesos: Para el cierre de los accesos, la superficie será rasgada y aflojada y se perfilará el terreno a fin de darle, en lo posible, el perfil original del terreno y de ser el caso, se revegetará.

Cierre de Trinchera para Disposición de Residuos Sólidos.- Se procederá de la forma siguiente:

- La última capa de residuos domésticos se cubrirá con capas alternadas de cal y tierra, con un espesor mínimo de 0,60 m.
- Perfilar el terreno configurando el relieve natural, cubriéndolo con suelo.
- Revegetar con especies nativas.
- Monitoreo Post-cierre de: Estabilidad física del área rehabilitada y revegetada.

Cierre de la Celda de Seguridad.- Una vez que el relleno se llene (faltando 30 cm para que llegue al nivel de superficie), será encapsulado con una geomembrana de 2 mm de espesor y luego se cubrirá con 10 cm. material o suelo de baja permeabilidad y finalmente con 20 cm. de suelo orgánico o topsoil, posteriormente se revegetará tratando en lo posible de devolver a su estado natural.

Cierre de Letrinas: Las letrinas serán retiradas, cubriéndolas con una capa de 30 centímetros de cal y posteriormente rellenándolas con tierra del entorno (0,60 m), compactado, perfilado, cobertura con suelo y revegetado.

Post-cierre: Se implementara un monitoreo post cierre de las áreas rehabilitadas, por un lapso de 3 meses.

III. RECOMENDACIÓN

Compañía de Exploración Desarrollo e Inversiones Mineras S.A.C., presentó la información adecuada, que absuelve las observaciones formuladas en el Informe N° Informe N° 119-2005-MEM-AAM/HSG; por lo que teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto Supremo 038-98-EM, el suscrito recomienda:

- Aprobar la Declaración Jurada (DJ) Categoría B Proyecto de Exploración "TRAPICHE" Compañía de Exploración Desarrollo e Inversiones Mineras S.A.C.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines.

Atentamente.



Ing. Henry Solari García
CIP N° 62474

Lima, 09 SET. 2005



Visto el Informe N° 187-2005-MEM-AAM/HSG que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, EMÍTASE la Resolución Directoral de APROBACIÓN a la Declaración Jurada (DJ) Categoría B del Proyecto de Exploración "TRAPICHE" presentado por Compañía de Exploración Desarrollo e Inversiones Mineras S.A.C.. Prosiga su trámite.



ING. JULIO BONELLI ARENAS
Director General
Asuntos Ambientales

Resolución Directoral N° 401 -2005-MEM/AAM

Lima, 09 SET. 2005



Visto, el Informe N° 187-2005-MEM-AAM/HSG recaído en el proveído de fecha 09 SET. 2005 el cual encuentro conforme, SE RESUELVE: APROBAR la Declaración Jurada Categoría B Proyecto de Exploración "TRAPICHE" presentado por Compañía de Exploración Desarrollo e Inversiones Mineras S.A.C., de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo 038-98-EM, que aprueba el Reglamento Ambiental para las Actividades de exploración a partir del 12/09/2005 hasta el 12/08/2006. COMUNÍQUESE a la Dirección General de Minería para efectos de Fiscalización. Notifíquese al titular.



ING. JULIO BONELLI ARENAS
Director General
Asuntos Ambientales

TRANSCRITO A:

COMPANÍA DE EXPLORACIÓN DESARROLLO E INVERSIONES MINERAS S.A.C
REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL CORREA JUMPA
Jr. Luis N Sáenz 447-449- Jesús María - Lima.